

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2935

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día: 12 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Primer** puesto en la categoría juvenil de Nan Chuen y Nan Gun del campeonato sudamericano obtenido por el joven M. Rodríguez, realizado en Caseros, provincia de Buenos Aires el 12 y 13 de junio de 2005. Expresión de beneplácito. **Canteros.** (4.078-D.-2005.)

– Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey.
– Victor Zimmermann.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la obtención, por parte del joven Maximiliano Rodríguez, del primer puesto en la categoría juvenil de Nan Chuen –puño del Sur– y en Nan Gun –palo del Sur– en el campeonato sudamericano organizado por la Federación Argentina de Wushu Kung Fu, en el primer certamen de estas características que se realizó en el país, y realizada en el estadio CEDEM N° 2 de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, entre los días 12 y 13 de junio de 2005.

Gustavo J. A. Canteros.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el que se expresa beneplácito por la obtención del primer puesto en la categoría juvenil de Nan Chuen –puño del Sur– y en Nan Gun –palo del Sur– por parte del deportista de artes marciales Maximiliano Rodríguez, en el campeonato sudamericano realizado los días 12 y 13 de junio de 2005, en la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2005.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –
Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E.
Ingram. – Roberto G. Basualdo. –
Guillermo de la Barrera. – Julio C.
Humada. – Claudio H. Pérez Martínez.*